

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 21 de enero de 2021, el Banco Bisa S.A. procedió a realizar dos desembolsos por Bs1.370.000.- cada uno, haciendo un total de Bs2.740.000.- como línea de crédito concedida en favor de la Sociedad.

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

- Alfredo Schwarm Paz, asume la Gerencia Comercial.
- Patricia Raldes Moreno, asume la Gerencia de Auditoría Interna y Planificación.

Jalasoftware S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 21 de enero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Autorizar la transferencia de manera definitiva y perpetua de 7.700.- cuotas de capital del señor Jorge Bruno Lopez Lafuente a favor del socio Jala Group Inc., en calidad de venta por un valor de Bs7.700.000.- quedando la estructura societaria de la siguiente forma:

N°	Socios	Capital Social en Bs	Cuotas de Capital	Porcentaje
1	Jorge Bruno Lopez Lafuente	560.000	560	1 %
2	Jala Group Inc.	55.475.000	55.475	99 %
TOTALES		56.035.000	56.035	100%

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 21 de enero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Nibol II”.

YPFB Andina S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2021, realizada con el 99.33% de los socios, determinó lo siguiente:

- NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN O REELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Debido al sensible fallecimiento del Director Celestino Arenas Martínez, designar en su lugar al señor David Rolando Acho Mamani como Director Titular.

La designación del señor Nelson Cabrera Maraz como Director Suplente del Director Titular Wilson Felipe Zelaya Prudencio.

La designación del señor Julio Cesar Gandarillas Mendoza como Director Suplente del Director Titular Armin Ludwig Dorgathen Tapia.

La designación del señor Guido Edmundo Prudencio Miranda como Director Suplente del Director Titular David Rolando Acho Mamani.

La designación de la señora Martha Cristina Criales Zahana como Directora Suplente del Director Titular Gonzalo Edmundo Claire Sensano.

La ratificación del señor Wilson Felipe Zelaya Prudencio como Director Titular.

La ratificación del señor Armin Ludwig Dorgathen Tapia como Director Titular.

La ratificación del señor Gonzalo Edmundo Claire Sensano como Director Titular.

La ratificación del señor José Nogales Mérida como Director Titular.

La ratificación del señor Alejandro José Ponce Bueno como Director Titular.

La ratificación del señor Mauricio Mariaca Álvarez como Director Titular.

La ratificación de la señora Leticia Adriana Dipinto-Cafiero Rabino como Directora Suplente del Director Titular Alejandro José Ponce Bueno.

La ratificación del señor Pablo Stefano Blajos Kraljevic como Director Suplente del Director Titular Mauricio Mariaca Álvarez.

Quedando la composición del Directorio de la siguiente manera:

TITULAR	Wilson Felipe Zelaya Prudencio	SUPLENTE	Nelson Cabrera Maraz
---------	--------------------------------	----------	----------------------

TITULAR	Armin Ludwig Dorgathen Tapia	SUPLENTE	Julio Cesar Gandarillas Mendoza
TITULAR	David Rolando Acho Mamani	SUPLENTE	Guido Edmundo Prudencio Miranda
TITULAR	Gonzalo Edmundo Claure Sensano	SUPLENTE	Martha Cristina Criales Zahana
TITULAR	José Nogales Mérida	SUPLENTE	Acéfalo
TITULAR	Alejandro José Ponce Bueno	SUPLENTE	Leticia Adriana Dipinto-Cafiero Rabino
TITULAR	Mauricio Mariaca Álvarez	SUPLENTE	Pablo Stefano Blajos Kraljevic

Asimismo, la Junta General de la fecha, de forma unánime, en aplicación del Art. 328 del Código de Comercio, autorizó a los señores Wilson Felipe Zelaya Prudencio, Armin Ludwig Dorgathen Tapia, David Rolando Acho Mamani, Gonzalo Edmundo Claure Sensano y Julio Cesar Gandarillas Mendoza para que se desempeñen como Directores Titulares y Suplentes de YPFB Andina S.A. y Directores Titulares y Suplentes de YPFB Chaco S.A.

- TRATAMIENTO DE LA REMUNERACIÓN Y FIANZAS DE DIRECTORES.

Aprobar en forma unánime la remuneración para los Directores por mes, sujeto a los impuestos de ley.

YPFB TRANSIERRA S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

I. Designar a los personeros del Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Wilson Felipe Zelaya Prudencio

Vicepresidente: Juan Carlos Ortíz Banzer

Secretario: Juan Fernando Subirana Osuna

II. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 5 de febrero de 2021, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Autorización expresa para Directores y Ejecutivos en el marco del artículo 328 del Código de Comercio.

2. Designación de dos (2) representantes de los accionistas para firma del Acta de la Junta.

Ha comunicado que en mérito a la Resolución de Directorio N°003/2021 de 23 de enero de 2021, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 5 de febrero de 2021, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorización expresa para Directores y Ejecutivos en el marco del artículo 328 del Código de Comercio.

2. Designación de dos (2) representantes de los accionistas para firma del Acta de la Junta.

Zona Franca de Oruro S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, se determinó lo siguiente: [Ver Adjunto](#)

1. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DEL DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL SÍNDICO SUPLENTE.

- Aceptar la renuncia irrevocable a las funciones de Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y a las funciones de Director Titular, presentada por el señor Luis Iván Urquieta Crespo.

- Aceptar la renuncia a las funciones de Síndico Suplente, presentada por el señor Marcelo Cristian Urquieta Crespo.

2. ELECCIÓN DE PERSONEROS DEL DIRECTORIO.

PRESIDENTE - Alex Rocha Alarcón

VICEPRESIDENTE - Grover Portanda Soto

DIRECTOR SECRETARIO - Víctor Hugo Campos Parrilla

DIRECTOR VOCAL - Jaqueline Soledad Pereira Rocha

DIRECTOR VOCAL - Juan Carlos Rodríguez Zapata

3. REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

- Dejar sin efecto legal la revocatoria y otorgamiento de nuevo Poder dispuestas por el Directorio en su reunión 004/2020 de 14 de diciembre de 2020.

- Disponer que en tanto la Junta General Ordinaria de Accionistas tome conocimiento

sobre las renunciaciones consideradas en la presente sesión, se revoca parcialmente el Poder General y Suficiente contenido en el Testimonio N°0227/2019, únicamente en relación del señor Luis Iván Urquieta Crespo, manteniéndose vigente a favor del señor Alex Rocha Alarcón.

- En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 56 de los Estatutos, se encomienda al Presidente del Directorio, al señor Vicepresidente y al Director Secretario, acudir ante Notario de Fe Pública a efecto de suscribir los protocolos correspondientes para la revocatoria descrita precedentemente.

4. CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 4 de febrero de 2021, con el siguiente Orden del Día:

- Nombramiento y remoción de los Directores y Síndicos.
- Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y los Síndicos.
- Firma del Acta de la Junta.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 4 de febrero de 2021 a Hrs. 17:00, de manera Virtual, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Informe del señor Presidente del Directorio.
- Informe del Síndico.
- Consideración de la Memoria Anual.
- Dictamen de Auditoría Externa y consideración del Balance General y Estado de Pérdida y Ganancias al 31/12/2020.
- Informe de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos al 31/12/2020.
- Tratamiento y destino de los resultados de la gestión 2020.
- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- Fijación de dietas para Directores.
- Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones.
- Modalidad de constitución de fianza de Directores, Síndicos, Ejecutivos y monto de la misma.

- Informe de Gobierno Corporativo.
- Consideración de informe de Directores.
- Procedimiento de donaciones a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos (Límites y destinos de las donaciones).
- Nombramiento de Auditores Externos.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 4 de febrero de 2021 a Hrs. 17:50, de manera Virtual, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Aumento de Capital Pagado por capitalización de utilidades de la gestión 2020 y emisión de acciones.
- Aprobación de las modificaciones al Manual de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).
- Modificación y ratificación de documentos normativos internos aprobados por el Directorio.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que falleció el Síndico Titular de la Sociedad, señor Pablo Andrés Herrera Soria.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Acción en atención de la inspección realizada por ASFI y que sea remitida al regulador en los plazos establecidos.
2. Aprobar las Modificaciones al Reglamento del Comité de Auditoría.

Noticias

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 21 de enero de 2021, determinó lo siguiente:

- Autorizar la inscripción de Depósitos a Plazo Fijo por emitir de “Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo”.
- De acuerdo a normas legales vigentes, “Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo”, deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros correspondientes a la Emisión de “Bonos Fortaleza Leasing 2020”, al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

Compromisos Financieros	Ratio al 31/12/2020
Índice de Cobertura de Cartera ICC = 100%	371,54%
Ratio de Liquidez = 15%	34,97%
CAP = 11%	41,36%

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que mediante Testimonio N°29/2021 de 20 de enero de 2021, otorgó Poder Especial y Suficiente a favor del señor Jorge Heredia Martinez Gerente Técnico, así como también procedió con la revocatoria total del Testimonio de Poder N°512/2019.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 3 por el monto de USD3.400.000.- el 21 de enero de 2021, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD45.996,56

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que dentro de los Compromisos Financieros asumidos mediante la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS- BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. – EMISIÓN I, EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN II y la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN III, informa el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Compromiso	Cumplimiento
Coefficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 11%	Al 31/12/2020, el promedio de los últimos 3 meses (calculados cada fin de mes) del Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 11.90%
Ratio de Liquidez: ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/ Obligaciones a CP) mayor o igual al 30%	Al 31/12/2020, el Ratio de Liquidez fue de 66.10%
Ratio de Cobertura de Cartera Morosa: (Previsiones/Cartera en Mora) mayor o igual a 100%	Al 31/12/2020, el Ratio de Cobertura de Cartera Morosa fue de 395.81%

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 21 de enero de 2021, la Gerencia General determinó la ampliación del interinato de la señora BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA como GERENTE DE SUCURSAL a.i. en la Sucursal Pando, hasta el 25 de enero de 2021.

Se hace notar que la mencionada funcionaria asumió el cargo el 28 de diciembre de 2020.

CRECER IFD

Ha comunicado que en el marco del punto 2.5.2 del Prospecto Marco de los Bonos "CRECER I" y del punto 10.4 del Prospecto Complementario Bonos "CRECER I", Emisión 1, los Compromisos Financieros a septiembre de 2020, son los siguientes:

	<u>Pactado</u>	<u>Obtenido</u>
Suficiencia Patrimonial:	Coefficiente de Adecuación Patrimonial => 12%	16.33%
Indicador de Liquidez para Obligaciones:	$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inv. Temporarias}}{\text{Oblig. Financieras}} => 2.50\%$	11.04%
Indicador Cobertura:	$\frac{\text{Previsión de Cartera}}{\text{Cartera en Mora}} => 150\%$	2839.24%

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Designar al señor Andrés Eduardo Salinas San Martín como Gerente General a.i., en suplencia de la señora María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa quien hará uso de sus vacaciones, desde el 25 de enero de 2021 hasta el 29 de enero de 2021.
2. Designar a la señora Claudia Joann Pérez Gosálvez como Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras, en reemplazo de la señora María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa, quien hará uso de sus vacaciones, desde la citada fecha.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

ASFI/775/2020 de 28 de diciembre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A., con multa, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la LMV; numeral 6, inciso a) del Artículo 2 y primer párrafo del Artículo 3, Sección 4, del Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Gas y Electricidad S.A.

RESUELVE:

Sancionar a GAS & ELECTRICIDAD S.A., con multa, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso a), Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

NIBOL LTDA.**ASFI/770/2020 de 24 de diciembre de 2020****RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar los Cargos N° 1 y 4 imputados a NIBOL LTDA., con Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-156385/2020 de 25 de noviembre de 2020, por presunta infracción al segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b y c) del Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a NIBOL LTDA., por los Cargos N° 3 y 7, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso b), Artículo 2, Sección 2 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como las instrucciones impartidas por esta Autoridad de Supervisión en el último párrafo de las cartas de autorización ASFI/DSV/R-193858/2019 de 16 de septiembre de 2019 y ASFI/DSV/R-268901/2019 de 23 de diciembre de 2019, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- Sancionar a NIBOL LTDA., con multa, por los Cargos N° 5 y 6, de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-156385/2020 de 25 de noviembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores; inciso c) del Artículo 1, Sección 3, numeral 6, inciso a), Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.**ASFI/773/2020 de 24 de diciembre de 2020**

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por haber incumplido lo dispuesto en el inciso c del Artículo 22 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el inciso a, Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en relación a la observancia del margen de liquidez y solvencia financiera detallado en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-156428/2020 de 25 de noviembre de 2020, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución.